

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14225/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 461/2018-III presentado por la Víctima indirecta G.O.M. por la desaparición de E.A.T.O. mismo que fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0001378/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **G.O.M.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa E.A.T.O., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000266/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día del 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día del 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 23 de julio de 2018 a las 17:42 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-024/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Cravioto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó de manera confidencial, informes registrales de “plataforma México” de la víctima directa dentro del expediente en que se actúa.
2. El 24 de julio de 2018, a las 15:30 la Fiscalía mediante Oficio IYL-B-FEID-025/2018, dirigido al Titular del Centro Nacional de Planeación Análisis e Información para el Combate a la

Delincuencia, solicitando se elabore Red Técnica de Vínculos, georreferenciación, mapeo y video desplazamiento, respecto de la línea telefónica 8671428030.

3. El 24 de julio de 2018 a las 11:13 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-027/2018, dirigido al Dr. David Gómez Ramírez, Director del Hospital General de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante el cual se solicita remita información relacionada con el día 21 de mayo del presente, relacionada con la victima directa, la marina e ingresos por lesiones con arma de fuego.
4. El 24 de julio de 2018 a las 11:13 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-028/2018, dirigido al Dr. Emilio Robles Barcelata, Director del Hospital Laredo, en Tamaulipas, mediante el cual se solicita remita información relacionada con el día 21 de mayo del presente, relacionada con la victima directa, la marina e ingresos por lesiones con arma de fuego.
5. El 24 de julio de 2018 a las 18:46 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-029/2018, dirigido al Licenciado Nicolás López Juárez, Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, mediante el cual solicita copias auténticas de la carpeta de investigación NUC 389/2018, a fin de integrar información a la carpeta de investigación que se instruye por el delito que nos ocupa.
6. El 25 de julio de 2018 a las 11:13 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-030/2018, dirigido al Lic. Rafael Baldomero García Ramírez, Administrador General de la Cruz Roja Mexicana Delegación Nuevo Laredo, en Tamaulipas, mediante el cual se solicita remita información relacionada con hechos ocurridos el día 21 de mayo del presente, relacionada con la victima directa, la marina e ingresos por lesiones con arma de fuego.
7. El 31 de julio de 2018 a las 12:10 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVII-073/2018, dirigido al Titular del Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia, solicito en vía de recordatorio, el cumplimiento al similar IYL-B-FEID-025/2018, referente a la Red de Vínculos, georreferenciación, mapeo y video de desplazamiento, respecto de la línea telefónica de la víctima directa.
8. El 01 de agosto de 2018, a las 11:15 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVII-075/2018, dirigido al Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita informe si cuenta con registro de la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEITA/073/2015, así como el estado procesal de la misma y en caso de haber sido determinada, informe la resolución que haya recaído a la misma.
9. El 02 de agosto de 2018, a las 12:00 horas la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVII-076/2018, dirigido al licenciado Alejandro López Reyes, Coordinador Estatal Antisecuestros, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por medio del cual se solicitó copias debidamente cotejadas de la carpeta de investigación con número único de caso 59/2018.
10. El 06 de agosto de 2018, a las 18:00 horas la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVII-080-2018, dirigido a la licenciada Karla María Macías Lovera, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, hace del conocimiento el Informe Técnico y georreferencia respecto de la línea telefónica de la víctima directa.
11. El 06 de agosto de 2018, a las 18:30 horas mediante oficio FEIDDF-AVII-081/2018, dirigido a la licenciada Ruth Esmeralda Ornelas Alfaro, agente del Ministerio Público de Procedimiento Penal Acusatorio y Oral, Adscrita a la Unidad General 1 de Investigación Especializada en el Combate al Secuestro, con sede en Reynosa Tamaulipas, por medio del cual se solicitó, con la

finalidad de dar cumplimiento al requerimiento del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, se realice la comparación de las muestras de sangre que fueron obtenidas del interior del vehículo en el que fue visto por última vez la víctima directa.

12. El 06 de agosto de 2018, a las 18:50 horas, la Fiscalía, mediante oficio FEIDDF-AVII-082/2018, dirigido a la licenciada Karla María Macías Lovera, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento la imposibilidad material para der cumplimiento a su proveído 16570/2018, no obstante esta Fiscalía, en vía de colaboración, solicitó a la Representación Social con sede en Reynosa, Tamaulipas, la práctica de las diligencias ordenadas por ese Órgano Jurisdiccional.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día del 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 30 de julio de 2018, a las 11:20 horas, se recibió informe policial, número 07451/2018, suscrito por el Director de Servicios de Información, de la Coordinación de Investigación de Gabinete, Dirección General de Fichas y Registros Delictivos, Oficial, Isidro Rosas Salas, a través del cual rinde información relacionada con EDGAR ALBERTO TREVIÑO OCHOA.
2. El 01 de agosto de 2018, a las 13:00 horas, se recibió informe de Policía Federal Ministerial, a través del oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0012408/2018, en cumplimiento al similar IYL-B-FEID-023/2018.
3. El 02 de agosto de 2018, a las 14:00 horas, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/8994/2018, suscrito por la licenciada Vianney D. Ayala Flores, Subdirectora de Área en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual remite, Red Técnica y Georreferencia respecto de la línea telefónica de la víctima directa.
4. El 02 de agosto de 2018, a las 17:58 horas, se recibió escrito de cuenta, suscrito por el licenciado Julio Cesar Pulido Segura, Asesor Jurídico Federal, en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en representación de la víctima indirecta identificada con iniciales G.O.M.
5. El 06 de agosto de 2018, a las 16:46 horas, se recibió el oficio SEIDO/UEITA/05102/2018, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Vázquez Cervantes, a través del cual remite diversa información en cumplimiento con el diverso FEIDDF-AVII-075/2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.